



APRUEBA ACUERDO N° 167 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION ORDINARIA N° 25 DE FECHA 06/09/2023.-

ALGARROBO 07 SEP 2023

DECRETO N° 2179

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- 1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021; que Asume Alcaldía
3. Sesión ordinaria N° 25 de fecha 06/09/2023 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N.º 167 del H. Concejo Municipal, Sesión ordinaria N° 25 de fecha 06/09/2023.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 167 / El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes; acuerdan aprobar la Patente de Alcohol, Restaurante Diurno y Restaurante Nocturno, clasificado en el Art. N° 3º, Letra C), de la Ley N° 19.925, Ley Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; Requerida por Hernán Roberto Gantes Formas E.I.R.L., Rut N° 76.966.751-2, representada Legamente por Don Hernán Roberto Gantes Formas, C.I. N° 9.968.362-7, con domicilio comercial y particular en Camino del Medio s/n Lote 1, Loteo EL Almendrito, Algarrobo; a solicitud presentada por la Jefe del Depto. De Patentes y Rentas municipales, Sra. Margot Andrea Alvarez García; a través del Ord. N° 416 de fecha 31/08/2023.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 167 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión ordinaria N° 25 de fecha 06/09/2023, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBUYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS SECRETARIA MUNICIPAL MINISTRO DE FE



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO ALCALDE

JLYM/PFCMM/U.C/pfmm DISTRIBUCION: Control (1) Patentes (1) Archivo Secmu (2)

Stamp: MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL. Fecha Recepción: 07 SEP 2023. FECHA SALIDA: 08 SEP 2023. OBSERVACIÓN N°: